ayunta.to

Lunia Declaraunca A veynte dias deamo de octubre de mil y qro y de zeinta años en la sala de ayunta.miento de stando de
ymitacion el Concejo Justa y regimiento della como lo tienen de costum
bre para dar la casa lo cantes al seruicio de dios nro señor
este Reyno y real de asaier el Sr. Juan merca de dos
cano y de stando
el Sr. Pedro ximenez
Don Sr. Demontarcalcegacon
Don diego gomez =
Don ximenez de robles = Regidores de stando

Presentose en este ayunta.to Antonio de la Puerta con entiene
de fr.co del numero de esta Ciudad dicen zaucia de que mas lea fayo
rmid como de parece que se sienos y fede vna fe de bian de San Da
elegido

Presentacion por Procurador Antonio de la Puerta

D. Philipe por la gracia de dios Rey de castilla de Aragon
de las dos sicilias de jerusalem de portugal de nauarra de granada de Toledo de
Valencia de galicia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoba de corcega de
murcia de jaen señor de biscaya y de molina Por el presente nos hemos fecho merced a vos antonio
de la puerta vecino de esta Ciudad de zaucia de que agora seyades nuestro fiel
y legal procurador en la dicha Ciudad y en su tierra y jurisdicion segun lo
han hecho los otros procuradores que ha hecho en la dicha Ciudad
y por la presente damos poder a los alcaldes y alguaziles de la dicha Ciudad
y a otras qualesquier justicias de la dicha Ciudad y de su tierra que
vos hagan y dejen hacer el dicho oficio de procurador segun
y como lo han hecho los otros procuradores que ha hecho en la dicha Ciudad
y que vos den y hagan dar todos los honores y franquezas y libertades
y preeminencias y prerogativas y cosas y cada vna de ellas que
por razon del dicho oficio de procurador deben y han de auer
y gozar y que se les deben de dar y hacer en todas las cosas
y cada vna de ellas que a el dicho oficio de procurador pertenesce
y segun y como se les dan y hacen a los otros procuradores
que ha hecho en la dicha Ciudad y que vos hagan y dejen
hacer el dicho oficio de procurador segun y como se
contiene en el dicho oficio de procurador que
vos mandamos que lo hagais y cumplais
segun y como se contiene en el dicho oficio
de procurador que vos mandamos